



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 881-2012-OEFA/DS

Asunto: Supervisión Especial efectuado a la unidad Raura de Compañía Minera Raura S.A.

- Referencia:
- (1) Oficio N°095-2012-MDSMC-L/HCO
Registro N° 2012-E01-007921
 - (2) Oficio N° 903-2012/MEM-AAM
Registro N° 2012-E01-012058
 - (3) Oficio N° 311-2012-DG-CENSOPAS/INS
Registro N° 2012-E01-013465
 - (4) Oficio N° 2683-2012/DEPA/DIGESA
Registro N° 2011-E01-014553
 - (5) Carta N°GG/0113/2012 de fecha 06 de julio de 2012
Registro N° 2012-E01-014852

1. OBJETIVO

Presentar los resultados de la supervisión especial efectuada los días 26 al 30 de junio del 2012 en la unidad minera Raura de Compañía Minera Raura S.A. a cargo de los especialistas de la Dirección de Supervisión conjuntamente con la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. La Municipalidad Provincial de Lauricocha - Región Huánuco, mediante el documento de la referencia 1) del 11 de abril 2012, presentó ante el OEFA el Informe de Monitoreo y Toma de Muestras de Agua realizado por la Dirección Regional de Salud Huánuco en el año 2011. Dicho informe señala la presunta afectación de los ríos, lagos y lagunas del distrito de San Miguel de Cauri, a causa de las actividades de Compañía Minera Raura S.A., en ese sentido solicita una fiscalización y supervisión en dicha zona respecto al uso de agua y vertimientos minero- metalúrgicos.
- 2.2. La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas mediante el documento de la referencia 2) del 30 de mayo 2012, presenta el memorial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lauricocha y diversas autoridades de la región sobre presunta contaminación ambiental de las aguas de la cabecera del río Lauricocha y daños a la salud humana, ocasionada por las actividades de la Compañía Minera Raura S.A.
- 2.3. La Directora del CENSOPAS del Ministerio de Salud mediante documento de la referencia 3) del 19 de junio 2012, remite a solicitud de la Dirección de Supervisión del OEFA, copia de los Informes Técnicos de Estudios de Calidad Ambiental y Salud realizados en la localidad de Raura Nueva-Huánuco en los años 2005, 2007 y 2010, el mismo que corresponde al Centro Poblado más cercano a la operaciones de Compañía Minera Raura S.A.
- 2.4. Mediante documento de la referencia 4) del 03 de julio 2012, la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, remite a solicitud de la Dirección de Supervisión del OEFA, copia del Informe de la Vigilancia Sanitaria en la comunidad de Nueva Raura, realizado el año 2011, el cual comprende la vigilancia sanitaria de agua, suelo y aire del mismo centro poblado.
- 2.5. La Dirección de Supervisión, previa coordinación con la Dirección de Evaluación del OEFA y con otras instituciones como la ANA, OSINERGMIN y el Ministerio de Trabajo dispuso se efectuó una supervisión especial en la unidad Raura de Compañía Minera Raura S.A.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

2.6. Compañía Minera Raura S.A., mediante la carta de la referencia 5), presenta la documentación complementaria solicitada en el requerimiento de la información, ello como consecuencia de la Supervisión Especial realizada a dicha unidad minera.

2.7. Información General

2.7.1 Del Administrado (Empresa Supervisada)

Titular: Compañía Minera Raura S.A.
Unidad: "Raura".

Ubicación:

Departamento: Huánuco.
Provincia: Lauricocha.
Distrito: San Miguel de Cauri.

2.7.2 Instalaciones Supervisadas

Se ha verificado las áreas siguientes:

Depósito de Relaves Nieve Ucro II, Depósito de Relaves Sub Acuático Caballococha, Planta Concentradora Raura, bocaminas, desmonteras, Monitoreo de sistemas de tratamiento de efluentes mineros Sucshapá, Hidro y Tinquicocha, sistema de tratamiento de efluentes domésticos Hidro, Tinquicocha, Monitoreo de cuerpos receptores del sistema de lagunas Caballococha-Lauricocha, puntos de monitoreo de calidad de aire y suelos en poblado de Nueva Raura.

3. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN ESPECIAL

Durante la supervisión se supervisaron las siguientes instalaciones:

3.1. Depósito de Relaves en Cierre Nieve Ucro II

Se observó trabajos de cobertura con material de suelo. Asimismo, un sector de la superficie presentaba relaves húmedos y acumulación de agua. Cabe precisar, que un tramo del canal de coronación en el extremo norte del dique presentaba restos de relaves antiguos.

Por otro lado, al pie del talud del dique se verificó un pequeño drenaje que es vertido al curso de aguas de escorrentía, el mismo que fue muestreado en el punto E-21. Actualmente, no se deposita relaves en esta instalación. El titular minero informó que está tramitando ante el Ministerio de Energía y Minas el reuso de dicho depósito mediante la presentación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental para recrecimiento del Depósito de Relaves Nieve Ucro N° 2.

3.2. Depósito Subacuático de Relaves en la laguna Caballococha

Se dispone actualmente los relaves mediante dos líneas de descarga. De acuerdo a los reportes de control interno de batimetría, la altura del nivel de agua se mantiene por encima de los 2 metros de la superficie de relave. Asimismo, para verificar la calidad del agua, se tomaron 02 muestras cerca de los puntos de rebose. Cabe señalar, que la autorización de vertimiento de aguas residuales en esta laguna, se vence en el mes de setiembre del 2012, por lo que la empresa manifestó que ha solicitado renovación de la misma, lo cual fue corroborado por la representante de la ANA que participó en la supervisión.

3.3. Planta Concentradora

Las actividades de chancado se realizan en forma intermitente dentro de lo programado. Asimismo, en la tubería de captación de polvos - sistema de control, se pudo observar una pequeña abertura, la cual fue reparada inmediatamente. Por otro lado, los efluentes y derrames del proceso presentan un adecuado sistema de contención de pozas y recirculación con bombas





3.4. Bocaminas para extracción de minerales

Se efectúa principalmente por las bocaminas Catuva, Hidro y Tinquicocha. Cabe señalar, que los desmontes son extraídos exclusivamente por la bocamina Sucshapá, siendo el nivel más bajo de la operación.

Los efluentes generados son controlados en sistemas de tratamiento contiguo a dicha bocamina. Durante el último día de monitoreo en el punto 20-B a diferencia del primer día según Informe N° 395-2012-OEFA/DE se pudo verificar que en las pozas de lodos en Sucshapá, el efluente se descargaba con alto contenido de sólidos suspendidos.

Por otro lado, se pudo verificar que las bocaminas antiguas se encuentran en un proceso de cierre final, siendo una de ellas, Yanamina, donde se observó un vertimiento de efluente (punto BY) hacia la laguna Puyhuancocha, por trabajos no concluidos respecto a una recomendación de la supervisión del año 2011, el mismo que fue muestreado para evaluar nuevamente su calidad.

3.5. Disposición de desmontes (Depósito Sucshapá)

La disposición comienza con la extracción, transporte en volquetes y disposición en pilas, el cual se realiza con varios niveles con talud del ángulo de reposo natural. Asimismo, se pudo verificar la presencia de depósitos antiguos, como Yanco y Jimena, entre otros, encontrándose los mismos en proceso de cierre.

3.6. También se pudo verificar la existencia de un túnel denominado "Santa Ana", que es utilizado para transportar minerales por volquetes hacia la Planta Concentradora; en dicho lugar, se pudo observar que la cuneta existente es utilizada para conducir el rebose de la laguna "Santa Ana" hacia la laguna "Caballococha", sobre todo en el periodo de lluvias. Asimismo, se observó que un tramo de dicha cuneta se encontraba colmatada de sólidos finos y agua empozada.

3.7. Se realizó el monitoreo de efluentes mineros, domésticos, aguas superficiales de cuerpos receptores con participación de representantes de la comunidad y la población del área de influencia.

3.8. Cabe precisar, que se realizó de manera referencial el monitoreo del agua de consumo humano, de aire y suelo en el entorno de dicho poblado.

4. RESULTADOS DE LABORATORIO

4.1 Monitoreo de efluentes mineros

4.1.1 Ubicación de puntos de monitoreo

	Estaciones	Descripción	Cuerpo receptor	Coordenadas		Altitud
				Norte	Este	
1	BY	Efluente Residual de Bocamina Yanamina	Laguna Puyhuancocha	8843323	309532	4690
2	E-20B	Efluente del Filtro de percolación de los depósitos de lodos Shucshapá	Laguna Rupahuay	8839628	308193	4290
3	E-20 A	Efluente del Sistema Shucshapá después de tratamiento (PAMA)	Laguna Rupahuay	8839900	307990	4312
4	E-21(E-EAR)	Agua del drenaje de relaves N°2.	Laguna Tinquicocha	8845216	310226	4 553
5	E-9 A	Salida de la poza de sedimentación de la bocamina Hidro.	Laguna Caballococha	8844189	309409	4576
6	E-4A	Efluente de la planta de tratamiento Tinquicocha	Laguna Tinquicocha	8846062	309781	4389
7	E-DBA	Efluente de bocamina Abra Nv 660	Laguna Gayco	8845333	305207	4660

E-EAR: Denominación dada en la supervisión.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4.1.2 Resultados

PARÁMETROS (mg/l)		ESTACIONES DE MONITOREO						BY	E-DBA
		E-4A	E-20A	E-20B	E-21	E-9A			
		Resultados							
Metales Disueltos (ICP)	Arsénico	0,056	0,008	0,025	0,013	<0,005	<0,005	0,016	
	Cobre	0,014	0,003	0,003	0,003	0,002	0,003	0,002	
	Hierro	0,131	0,198	0,007	<0,002	<0,002	0,021	0,049	
	Plomo	0,058	0,012	0,013	0,017	0,014	0,005	0,020	
	Zinc	0,515	0,624	0,461	2,209	0,026	2,348	0,098	
Cianuro total		<0,005	0,008	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	
Sólidos suspendidos totales		3	17	10 699	<2	<2	14	33	

PARÁMETROS	E-4A	E-20A	E-20B	E-21	E-9A	BY	E-DBA
Conductividad(us/cm)	917	860	970	1 046	497	511	152
Oxígeno disuelto(mg/l)	6,92	7,42	7,49	6,66	6,87	7,54	7,94
pH	8,85	8,10	8,34	8,25	9,81	8,17	8,64
Temperatura(°C)	10,7	10,5	9,0	10,70	7,3	4,7	4,1

4.2 Monitoreo de efluentes domésticos

4.2.1 Ubicación de puntos de monitoreo

N°	Estación	Descripción	Cuerpo Receptor	Coordenadas		Altitud
				Norte	Este	
1	E-14/E-15	Sistema Desagüe Raurapata (PAMA)	Laguna Santa Ana	8844429	308386	4657
2	E-16A	Vertimiento Doméstico Hidro filtro A- Caballococha (PAMA)	Laguna Caballococha	8844190	309380	4583
3	E-16B	Vertimiento Doméstico Hidro filtro B- Caballococha (PAMA)	Laguna Caballococha	8844038	309530	4593
4	E-17	Vertimiento Doméstico campamento Tinquicocha (PAMA)	Laguna Tinquicocha	8845835	309793	4433

4.2.2 Resultados

PARÁMETROS(mg/l)		E-14/E-15	E-16A	E-16B	E-17
		Resultados			
Metales Disuelto (ICP)	Arsénico	<0,005	<0,005	<0,005	0,005
	Cobre	0,002	<0,001	0,010	0,002
	Hierro	0,359	1,093	0,024	0,008
	Plomo	0,005	0,007	0,007	0,006
	Zinc	0,049	0,070	0,027	0,014





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

PARÁMETROS(mg/l)		Resultados			
Aceites y grasas		1	3	1	<1
Cianuro total		0,005	<0,005	0,005	<0,005
Demanda bioquímica de oxígeno		77	220	8	10
Mercurio disuelto		0,0001	<0,0001	<0,0001	<0,0001
Mercurio total		0,0001	<0,0001	<0,0001	0,0002
Sólidos suspendidos totales		49	222	30	6
Coliformes fecales	NMP /100mL	460,0	240 x 10 ⁴	<1,8	<1,8
Coliformes totales	NMP /100mL	26 x 10 ³	240 x 10 ⁴	<1,8	<1,8

PARÁMETRO	UNIDADES	E-14/E-15	E-16A	E-16B	E-17
Conductividad	µS/cm	258	791	280	352
Oxígeno disuelto	mg/L	5,26	2,09	4,43	2,87
pH	Und. pH	7,71	6,16	8,19	8,31
Temperatura	° C	6,3	8,3	6,4	13,0

4.3 Monitoreo de Calidad de agua superficial

El monitoreo realizado comprendió los cuerpos receptores, entre ellos, los que están relacionados a compromisos ambientales establecido en el Informe N° 005-2003-EM-DGAA/LS/AL como son las lagunas Caballococha considerada como cuerpo de agua de Clase III y las lagunas Santa Ana, Tinquicocha, Chuspicocha, Patarcocha y Lauricocha como cuerpos de clase VI de la Ley General de Aguas.

El presente reporte público del Informe N° 881-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

28 ENE. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

